



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BOLETÍN No. 97

Villahermosa, Tabasco a 7 de diciembre de 2020

Taller: Prevención y combate de la Violencia Política en razón de Género.

Continuando con las actividades de las 1ª Jornada a Favor de Espacios Libres de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; la tarde de hoy 07 de diciembre del presente año se realizó el Taller: Prevención y combate de la Violencia Política en razón de Género, organizado por el Frente Feminista Nacional, Delegación Tabasco.

La Consejera Electoral María Elvia Magaña Sandoval, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Tabasco; dio un mensaje de bienvenida durante el arranque de este evento; agradeció el interés de todo el personal asistente, así como, a la y los Consejeros Electorales del IEPC Tabasco, interesados en temas de género. Así mismo, destacó el trabajo maravilloso de las diversas colectivas que se han presentado a lo largo de estos días y agradeció ese intercambio de conocimientos y saberes entre las y los ponentes y ciudadanas y ciudadanos participantes.

El taller fue impartido por Guadalupe Pérez López, del Frente Feminista Nacional, Delegación Tabasco y moderada por Jessica Paola Hernández Hernández; en el cual se abordó temas sobre Violencia Política en Razón de Género, donde se puntualizaron los antecedentes, conceptos y marco jurídico sobre la investigación de este tema, así como un análisis de las instancias involucradas para investigar y resolver las rutas de denuncias y sanciones el taller fue enriquecido con videos de testimonios de féminas que padecieron diversas violaciones en sus derechos por la sola razón de ser mujeres y ocupar un cargo público.

Al final de esta actividad; la Consejera Electoral Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, dio un mensaje de conclusión donde señaló que la reciente reforma substancial a 8 leyes que permiten que haya una nueva normatividad de cómo se va sancionar la violencia política contra las mujeres en las diferentes entidades del país. La Consejera mencionó que 23 conductas o expresiones que pueden constituir violencia contra las féminas que ocupen un cargo de elección popular o sean designadas, se encuentran contempladas en la mencionada reforma.

El mensaje de despedida estuvo a cargo del Consejero Electoral, Vladimir Hernández Venegas, quien agradeció la participación del Frente Feminista Nacional, del cual mencionó que con su aporte enriqueció el acervo y conocimiento de los participantes en este taller, así como también mencionó la importancia de la intervención de Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien de manera clara precisó los logros en manera jurídica y los alcances de las recientes reformas para sancionar la violencia política hacia las mujeres.